



(20 NOV 2025)

Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Secretario de gobierno con funciones de gobernador en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 926 del 2024, el Decreto No. 380 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que, mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

"Que el artículo No 36 del decreto 380 del 31 de diciembre de 2024 establece que: Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador."

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación.

Los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparezcan en el Decreto de Liquidación y sus Anexos son de carácter informativo, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda podrá corregirlos, siempre que no afecte el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de igual manera, se procederá con las Ordenanzas que presenten errores de codificación y transcripción de textos y fuente.

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento celebren contratos o convenios entre sí, que afecte sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes presupuestales mediante resoluciones del jefe del respectivo órgano.

Que mediante oficio No SSAD-1302-2025 del 19 de noviembre del 2025 la Secretaría de servicios administrativos solicita un crédito y contracredito en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento de la vigencia 2025, con el propósito de garantizar la disponibilidad de recursos destinados al suministro de pago de cesantías a funcionario, viáticos, aseo, vigilancia y suministro de papelería necesarios para el adecuado funcionamiento de la gobernación del putumayo hasta el 31 de diciembre del presente año y oficio No SSAD-1301-2025 del 19 con el propósito de garantizar la disponibilidad de recursos destinados al suministro de combustible, servicio de impresión de



(20 NOV 2025)

464

Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

fotocopias, desplazamiento de escoltas, adquisición de equipos para la oficina de pasaportes demás requerimientos necesarios para el acueducto funcionamiento de la gobernación del putumayo hasta el 31 de diciembre del presente año 2025, por lo cual se solicita se realice los siguientes traslados de recursos de la planta de personal de la siguiente manera así:

CONTRACREDITO

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
2	GASTOS		1,214,006,742 00
2 1	FUNCIONAMIENTO		1,214,006,742 00
2 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		204,006,742 00
2 1 2 0 2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		204,006,742 00
2 1 2 0 2 0 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		204,006,742 00
2 1 2 0 2 0 0 7	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		50,185,937 00
2 1 2 0 2 0 0 7 0 7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Seguro de cumplimiento convenios y/o contratos	1000-ICLD	34,185,937 00
2 1 2 0 2 0 0 7 1 0	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Transito Departamental y Parqueadero -Villagarzon	1000-ICLD	11,321,800 00
2 1 2 0 2 0 0 7 1 1	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Oficina y bodega de rentas departamentales - Pto Asis	1000-ICLD	4,678,200 00
2 1 2 0 2 0 0 8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		130,700,036 00
2 1 2 0 2 0 0 8 1 3	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de transmisión de programas de radio	1000-ICLD	26,400,000 00
2 1 2 0 2 0 0 8 1 4	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de diseño gráfico	1000-ICLD	10,300,000 00
2 1 2 0 2 0 0 8 1 6	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Mantenimiento de plantas eléctricas	1000-ICLD	15,750,000 00
2 1 2 0 2 0 0 8 2 1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Pasantes	1000-ICLD	11,000,000 00
2 1 2 0 2 0 0 8 2 3	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de vehículos blindados	1000-ICLD	57,250,036 00
2 1 2 0 2 0 0 8 2 4	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicio de Revisión tecnomecánica	1000-ICLD	10,000,000 00
2 1 2 0 2 0 0 9	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		23,120,769 00
2 1 2 0 2 0 0 9 1 1	Servicios para la comunidad, sociales y personales_Formación y capacitación	1000-ICLD	23,120,769 00
2 1 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,010,000,000 00
2 1 3 0 7	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		1,010,000,000 00
2 1 3 0 7 0 2	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		1,010,000,000 00
2 1 3 0 7 0 2 0 0 1	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		1,010,000,000 00
2 1 3 0 7 0 2 0 0 1 0 2	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1000-ICLD	1,010,000,000 00

CRÉDITOS

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
2	GASTOS		1,214,006,742 00
2 1	FUNCIONAMIENTO		1,214,006,742 00
2 1 1	GASTOS DE PERSONAL		550,000,000 00
2 1 1 0 1	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		550,000,000 00
2 1 1 0 1 0 2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		550,000,000 00
2 1 1 0 1 0 0 3	APORTES DE CESANTIAS		550,000,000 00



(20 NOV 2025)

Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

211.01 02 003 04	Aportes de cesantías _Administracion_Central	1000-ICLD	550,000,000 00
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		664,006,742 00
212.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30,210,000 00
212.01 01	ACTIVOS FIJOS		30,210,000 00
212.01 01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		30,210,000 00
212.01 01 003 03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		30,210,000 00
212.01.01 003 03 02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1000-ICLD	30,210,000 00
212.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		633,796,742 00
212.02 01	MATERIALES Y SUMINISTROS		156,000,000 00
212.02 01 001	Minerales, electricidad, gas y agua	1000-ICLD	26,000,000 00
212.02 01 003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1000-ICLD	110,000,000 00
212.02 01 004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1000-ICLD	20,000,000 00
212.02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		387,796,742 00
212.02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		387,796,742 00
212.02 02 008 07	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Vigilancia	1000-ICLD	200,000,000 00
212.02 02 008.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Bonificación y gastos de desplazamiento escoltas	1000-ICLD	17,884,000 00
212.02 02 008 09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Aseo y cafetería	1000-ICLD	100,000,000 00
212.02 02 008 17	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Mantenimiento de aires acondicionado	1000-ICLD	20,000,000 00
212.02 02 008 19	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicio de Fotocopias	1000-ICLD	25,000,000 00
212.02 02 008 22	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1000-ICLD	24,912,742 00
212.02 02 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		90,000,000 00
212.02 02.010	Viajes de los funcionarios en comisión	1000-ICLD	90,000,000 00

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha veinte (20) días del mes de noviembre del 2025, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en los siguientes rubros presupuestales, así:

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
2	GASTOS		5,070,233,407 68
21	FUNCIONAMIENTO		239,211,172 00
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		239,211,172 00
212.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		239,211,172 00
212.02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		239,211,172 00
212.02 02 007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		34,185,937 00
212.02 02 007 07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Seguro de cumplimiento convenios y/o contratos	1000-ICLD	34,185,937 00
212.02 02 007.10	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Transito Departamental y	1000-ICLD	12,002,000 00



(20 NOV 2025)

Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
	Parqueadero -Villagarzon		
212020200711	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Oficina y bodega de rentas departamentales - Pto Asis	1000-ICLD	4,678,200 00
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		130,700,036 00
212020200813	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de transmisión de programas de radio	1000-ICLD	26,400,000 00
212020200814	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de diseño gráfico	1000-ICLD	10,300,000 00
212020200816	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Mantenimiento de plantas eléctricas	1000-ICLD	15,750,000 00
212020200821	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Pasantes	1000-ICLD	11,000,000 00
212020200823	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de vehículos blindados	1000-ICLD	57,250,036 00
212020200824	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicio de Servicio de Revisión tecnomecánica	1000-ICLD	10,000,000 00
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		57,644,999 00
212020200911	Servicios para la comunidad, sociales y personales_Formación y capacitación	1000-ICLD	57,644,999 00
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,831,022,235 68
21307	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		4,831,022,235 68
2130702	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		4,831,022,235 68
2130702001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		4,831,022,235 68
213070200102	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1000-ICLD	4,831,022,235 68

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

EL GOBIERNO ENCUANTADOR

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o apropiaciones de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, la suma de **MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1,214,006,742.00)** moneda legal colombiana, así:

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
2	GASTOS		1,214,006,742 00
21	FUNCIONAMIENTO		1,214,006,742.00
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		204,006,742.00
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		204,006,742.00
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		204,006,742.00



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
2.1 2.02 02 007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING		50,185,937 00
2.1.2 02.02 007.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Seguro de cumplimiento convenios y/o contratos	1000-ICLD	34,185,937 00
2 1.2.02 02.007.10	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Transito Departamental y Parqueadero -Villagarzon	1000-ICLD	11,321,800 00
2.1.2 02.02 007.11	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing_Oficina y bodega de rentas departamentales - Pto Asís	1000-ICLD	4,678,200 00
2 1 2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		130,700,036.00
2.1 2 02.02.008.13	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de transmisión de programas de radio	1000-ICLD	26,400,000.00
2 1 2.02.02 008.14	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de diseño gráfico	1000-ICLD	10,300,000.00
2.1.2 02.02 008.16	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Mantenimiento de plantas eléctricas	1000-ICLD	15,750,000.00
2.1.2 02 02 008.21	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Pasantes	1000-ICLD	11,000,000.00
2 1.2.02.02.008.23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de vehículos blindados	1000-ICLD	57,250,036.00
2.1.2.02.02.008.24	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicio de Servicio de Revisión técnomecánica	1000-ICLD	10,000,000.00
2 1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		23,120,769 00
2 1.2.02.02.009.11	Servicios para la comunidad sociales y personales_Formación y capacitación	1000-ICLD	23,120,769 00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,010,000,000.00
2.1.3 07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES		1,010,000,000.00
2.1 3 07 02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO		1 010,000,000.00
2.1 3 07.02 001	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)		1,010,000,000.00
2.1.3.07.02 001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1000-ICLD	1,010,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del presupuesto de Gastos o apropiaciones de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, la suma de **MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1,214,006,742.00)** moneda legal colombiana, así



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
2	GASTOS		1,214,006,742 00
2 1	FUNCIONAMIENTO		1,214,006,742 00
2 1 1	GASTOS DE PERSONAL		550,000,000 00
2 1 1 01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		550,000,000 00
2 1 1 01 02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		550,000,000 00
2 1 1 01 02 003	APORTES DE CESANTÍAS		550,000,000.00
2 1 1 01 02 003 04	Aportes de cesantías _Administracion:_Central	1000-ICLD	550,000,000 00
2 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		664,006,742 00
2 1 2 01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30,210,000.00
2 1 2 01 01	ACTIVOS FIJOS		30,210,000.00
2 1 2 01 01 003	MAQUINARIA Y EQUIPO		30,210,000.00
2 1 2 01 01 003 03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		30,210,000 00
2 1 2 01 01 003 03 02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1000-ICLD	30,210,000.00
2 1 2 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		633,796,742 00
2 1 2 02 01	MATERIALES Y SUMINISTROS		156,000,000.00
2 1 2 02 01 001	Minerales, electricidad, gas y agua	1000-ICLD	26,000,000.00
2.1 2 02.01 003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos), maquinaria y equipo)	1000-ICLD	110,000,000.00
2 1 2 02 01 004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1000-ICLD	20,000,000.00
2 1 2 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		387,796,742 00
2 1 2 02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		387,796,742.00
2 1 2 02 02 008 07	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Vigilancia	1000-ICLD	200,000,000.00
2 1 2 02 02 008 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Bonificación y gastos de desplazamiento escoltas	1000-ICLD	17,884,000 00
2 1 2 02 02 008 09	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Aseo y cafetería	1000-ICLD	100,000,000 00
2 1 2 02 02 008 17	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Mantenimiento de aires acondicionado	1000-ICLD	20,000,000 00
2 1 2 02 02 008 19	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicio de Fotocopias	1000-ICLD	25,000,000.00
2.1 2 02 02 008 22	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1000-ICLD	24,912,742 00
2 1 2 02 02 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y		90,000,000 00



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
	PERSONALES		
212.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1000-ICLD	90,000,000 00

ARTÍCULO TERCERO. – Ordéñese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones

ARTICULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

20 NOV 2025

Luis Fernando Palacios Alomía

Secretario de gobierno con funciones de gobernador
Decreto de encargo No 360 del 20 de noviembre del 2025

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

Elaboró	Aidee Carolina Rosero Ortega	Secretaría de Hacienda	Profesional de apoyo presupuesto	<i>luis q</i>
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	<i>luis q</i>
Revisó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda Departamental	<i>luis q</i>
Revisó	Plinio Mauncio Rueda	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	<i>luis q</i>
Revisó	Camila Alejandra Lucero López	Despacho	Profesional De Apoyo Despacho	<i>luis q</i>